

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES SIN HOGAR



Appoquinimink School District

¡Estamos aquí para ayudarle!

Cuando la persona que sostiene a la familia pierde su trabajo, cuando las cuentas médicas abruman el presupuesto, o surge cualquier otra emergencia, es posible que las familias queden de repente sin hogar.

Si esto ocurre, es importante contactar a un trabajador social escolar para solicitar ayuda. El distrito escolar *Appoquinimink* se dedica a proporcionar un ambiente educativo estable para los estudiantes. Trabajaremos con usted para asegurar que su hijo tenga acceso a servicios, programas y actividades de apoyo designadas para proporcionar una red segura hasta que usted pueda restablecer su residencia permanente.

¿A quién se le considera sin hogar, desamparado?

“Sin hogar, desamparado” se define como una persona o familia joven, quienes por necesidad están viviendo en un albergue, motel, carro, campamento, en la calle, o se están quedando con familiares o amigos. La lista incluye, pero no se limita a un estudiante que está:

- viviendo con otra familia porque no tienen otra opción
- quedándose en albergues, incluyendo albergues de abuso domestico
- esperando a que lo ubiquen en un hogar de acogida
- viviendo en lugares como::
 - Moteles
 - Hoteles
 - Carros
 - Parques
 - Edificios abandonados

¿Se tiene que probar la residencia?

“Residencia,” tradicionalmente comparada con “hogar”, no aplica en lo concerniente a niños y jóvenes sin hogar.

Debido a que las familias sin hogar en el momento no pueden establecer un “hogar” de manera permanente, una escuela no puede solicitar prueba de residencia para evitar o retrasar la matrícula de niños de edad escolar.

¿A qué escuela puede asistir un niño sin hogar?

- A la escuela de origen, es decir la escuela a la que su hijo asistía antes de que se mudaran O a un escuela adecuada en la zona en la que viven actualmente.

El apoyo puede incluir lo siguiente:

- Ayuda para la matrícula, incluyendo ayuda para obtener los registros médicos y vacunas necesarias para la escuela
- Transporte
- Desayuno /almuerzo GRATIS
- Programas de tutorías
- Programas para antes y después de la escuela (extracurriculares)
- Libros y útiles escolares
- Exención de cargos escolares (viajes de campo obligatorios, registros, toga y birrete...)
- Programas de educación temprana/preescolar
- Traducción y servicios de inglés como segundo idioma
- Remisión a agencias de servicios sociales, recursos comunitarios y otros servicios relacionados que puedan ayudar a las familias sin hogar con las necesidades básicas
- Ayuda con el proceso de apelación si considera que se le han negado sus derechos

¿Cómo irán los niños a la escuela?

El distrito escolar se encargará del transporte si es necesario para asegurar que su(s) hijo(s) puedan continuar aprendiendo y prosperen en un ambiente educativo familiar donde disfruten del apoyo de una red directa de profesores, amigos y personal quienes podrán maximizar su educación. Estos servicios de transporte incluyen viajes hacia y desde la escuela y para las actividades relacionadas con la escuela, como programas después de la escuela (extracurriculares).

¿Existe alguna razón para retrasar la matrícula de un niño sin hogar?

No, la falta de registros escolares no puede crear una barrera para matricular a un estudiante sin hogar en una nueva escuela. Los registros de vacunación de un estudiante pueden ser transferidos a través del teléfono por la enfermera de la escuela que los envía a la enfermera de la escuela que los recibe. Los estudiantes sin hogar no necesitan esperar hasta que otros registros académicos y de salud lleguen para comenzar a asistir a la nueva escuela.

¿Por cuánto tiempo durará la ayuda?

Proporcionar consistencia para las familias es nuestro objetivo principal durante este momento difícil. Un niño o joven sin hogar tiene derecho a continuar asistiendo a la escuela a la que iba cuando tenía un hogar permanente por el tiempo en el que esté sin hogar o, si llega a estar disponible un hogar permanente, la ayuda continuará hasta finalizar el año académico.

Cuando un niño tiene que cambiar de escuela cada 3-6 meses de estar estudiando, puede quedar perdido con cada mudanza. Esto significa que los niños y jóvenes sin hogar están en riesgo de quedar atrasados a menos que trabajemos juntos para proporcionar la ayuda necesaria para que tengan éxito.





Appoquinimink School District

THE WORLD IS OUR CAMPUS

Departamento de servicios para el estudiante
313 S. Fifth Street, PO 4010
Odessa, DE 19730-4010
(302) 376-4111 teléfono; (302) 378-5263 fax
www.apposchooldistrict.com

El Programa de educación para niños y jóvenes sin hogar (*Homeless Education Program*) fue creado para ayudar a los niños y jóvenes sin hogar a tener éxito en la escuela.

Podemos ayudarle al proporcionar:

- Transporte a la escuela a la que asistía antes de mudarse
- Desayuno y almuerzo GRATIS
- Tutoría y ayuda con las tareas
- Libros y útiles escolares
- Vacunación
- Programas y actividades para antes y después de la escuela (extracurriculares)
- Traducción y servicios de inglés como segundo idioma

¡Si necesita ayuda, contáctenos!

COORDINADORA DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR

Eunice Woodard-Deputy
(302) 376-4117

TRABAJADORES SOCIALES DE LA ESCUELA

Oficina principal
302-376-4111

El Distrito escolar Appoquinimink no discrimina por razón de raza, color, género, religión, edad, discapacidad, estado civil, nacionalidad, u otras categorías protegidas legalmente en sus programas y actividades educativas, empleo o políticas o prácticas de admisión para estudiantes. Las inquietudes respecto al cumplimiento con lo anterior se pueden dirigir a: **Sección 504 Contacto:** Kittie Rehrig, Supervisora de servicios para estudiantes, Distrito escolar Appoquinimink, 313 S. Fifth Street, PO 4010, Odessa, DE 19730, teléfono (302) 376- 4111. Responsabilidades: Coordinar los esfuerzos del Distrito escolar Appoquinimink para cumplir con las leyes de discriminación para personas con discapacidades. **Título IX Contacto:** Matt Fallis, Director de personal, Distrito escolar Appoquinimink, 313 S. Fifth Street, PO 4010, Odessa, DE 19730, teléfono (302) 376-4275. Responsabilidades del Coordinador título IX: Coordinar los esfuerzos del distrito escolar Appoquinimink para cumplir y acatar las responsabilidades del Distrito bajo el título IX, incluyendo cualquier investigación de cualquier queja que afirme el incumplimiento del título IX o que sostenga que se están realizando acciones prohibidas por el título IX.